

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 6.604/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Pedroche, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, lo que en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pedroche, a 26 de noviembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.